



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Becas "Mejor Egresado" período lectivo 2021.

---

VISTO:

Que, por EX 2021- 00071469- UNC-ME#FO, la Prosecretaría del Egresado eleva el orden de mérito de los egresados en el período lectivo 2021 a los fines del otorgamiento de las becas "Mejor Egresado"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho beneficio consiste en la inscripción sin cargo del egresado en un curso de posgrado a su elección, de hasta un año de duración, de entre los que dicte la Escuela de Posgrado en el ciclo lectivo siguiente a aquel en que haya finalizado la carrera;

Que en el expediente mencionado los egresados de referencia solicitan se les otorgue el beneficio y dejan constancia de los cursos de su interés;

Que los recurrentes reúnen los requisitos exigidos en el Ord. 1/19 del H.C.D.,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar las "Becas Mejor Egresado" correspondientes al período lectivo 2021 a los siguientes egresados para realizar los cursos de posgrado que se especifican en cada caso:

- Od. Paula Mattos (DNI 36.693.816): *"Indicación clínica, diseño y confección de aparatología para el manejo del espacio en Odontopediatría"*.
- Od. María Marta Sbardella (DNI 40.625.971): *"Desafíos que genera la rehabilitación integral, funcional y estética del paciente parcialmente edéntulo"*.
- Od. María Cecilia Tissera Grangetto (DNI. 40.995.125): *"Indicación"*

*clínica, diseño y confección de aparatología para el manejo del espacio en Odontopediatría”.*

- **Od. Solana Rocío Bardía** (DNI 41.015.200): “): *“Desafíos que genera la rehabilitación integral, funcional y estética del paciente parcialmente edéntulo”.*

ARTICULO 2º: Son obligaciones de los becarios todas las estipuladas para los cursantes por la Escuela de Posgrado, por los Directores de los cursos y por la Ord. 1/19 HCD.

ARTICULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Escuela de Posgrado y a los becarios, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.